

Proceso: Pertenencia por Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Demandante: Cecilia Tavera.

Demandados: Herederos Indeterminados de Hilda María Zarate de Pardo y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble.

Radicado: 2023-00020-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el Dr. WILSON DAVID ALTUZARRA TORRES, obrando en calidad de Curador ad-litem de las “demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble” y de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de HILDA MARÍA ZARATE DE PARDO, presentó contestación de la demanda dentro del término conferido para los efectos.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), febrero 26 de 2024.


Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Contestada la demanda dentro del presente proceso verbal de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio propuesto por la señora Cecilia Tavera, por parte del Dr. WILSON DAVID ALTUZARRA TORRES, quien obra en calidad de Curador ad-litem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de HILDA MARÍA ZARATE DE PARDO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble, como quiera que se realizó dentro del término de traslado y en cumplimiento a lo establecido en el art. 96 del C.G.P., el Juzgado procederá a tener por contestada la demanda.

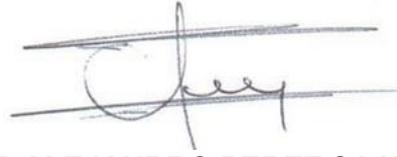
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

RESUELVE:

TENER POR CONTESTADA la demanda, por parte de “las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble”, y de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de HILDA MARÍA ZARATE DE PARDO, quienes actúan a través de Curador Ad litem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar', is written over two horizontal lines. The signature is stylized and cursive.

OSCAR ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA